



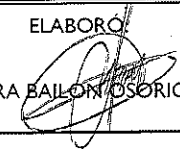

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:			
CONVENIO DE PAGO PARA CONTRATO DE AGUA POTABLE PARA USO DOMÉSTICO								
DESCRIPCIÓN:								
CONSISTE EN EXPEDIR EL DOCUMENTO POR ESCRITO, QUE AVALE EL TRÁMITE EFECTUADO								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 129, FRACC. XII, 135, FRACC. I. INCISO A Y FRACC. II, INCISO A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
DOCUMENTO A OBTENER:	CONVENIO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 A 3 MESES		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL ADQUIRIR UNA VIVIENDA O INICIAR ALGUNA CONSTRUCCIÓN.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE LLEGA A REALIZAR INSPECCIÓN, SOLO EN LAS PARTES ALTAS DE LOMAS DE TENOPALCO, PARA CORROBORAR SI HAY SERVICIOS							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> • ACTA RECEPCION DE VIVIENDA (APLICA EN FRACC. ALAMOS Y VILLAS DEL FRESNO) • CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. • CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS • TRASLADO DE DOMINIO • RECIBO ACTUAL DE IMPUESTO PREDIAL • CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN • IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO • CONTRATO PRIMORDIAL (SI FUERA NECESARIO) 	NO	(1)	ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 95. FRACC. XVIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 46 FRACC. IV Y 147. FRACC. VII. DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
<ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO • RECIBO ACTUAL DE IMPUESTO PREDIAL • ACTA RECEPCIÓN DE VIVIENDA (APLICA EN FRACC. ALAMOS Y VILLAS DEL FRESNO) • CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN • CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS • TRASLADO DE DOMINIO • CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. • CONTRATO PRIMORDIAL (SI FUERA NECESARIO) 	NO	(1)	ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 95. FRACC. XVIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 46 FRACC. IV Y 147. FRACC. VII. DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 M IN.							
COSTO:	\$3,102.00	ARTÍCULO 129, FRACC. XII, 135, FRACC. I. INCISO A Y FRACC. II, INCISO A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONTAR CON RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE DONDE SE QUEQUIERE EL SERVICIO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO				DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		VENTURA PÉREZ LÓPEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS			MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 HRS. – 18:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	5558780111-5558783510-5558783530			118		agua.potable@melchor-ocampo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CUANTOS PAGOS SE PUEDE REALIZAR EL CONVENIO?						
RESPUESTA:	DE DOS A TRES PAGOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CADA CUANDO SON LOS PAGOS?						
RESPUESTA:	LOS PAGOS SON MENSUALES						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PROCEDE DESPUÉS DE LIQUIDAR EL CONVENIO?						
RESPUESTA:	SE LE ENTREGA SU CONTRATO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>SARA BAILÓN OSORIO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>VENTURA PÉREZ LÓPEZ</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 / 07 / 2023.</p>
---	--	---

